



RVL Consultores & Auditores Cía. Ltda.

DOSTERSA S.A.

**INFORME SOBRE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS
FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

*A la Junta General de Accionistas de
Dostersa S.A.*

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados de situación financiera de Dostersa S.A., al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como sus notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Dostersa S.A., al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIFs para PYMES) y disposiciones reglamentarias de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y del Servicio de Rentas Internas.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen en el subtítulo “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*” de este informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de estados financieros establecidos en el Código de Ética del Contador Público Ecuatoriano; y, hemos cumplido las demás responsabilidades en relación con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración en relación a los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIFs para PYMES), y del mantenimiento del control interno que permita la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por declaraciones erróneas significativas, sean éstas causadas por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, es decir, que la Compañía tenga la capacidad de realizar sus activos y de liquidar sus pasivos en el curso normal de los negocios, a menos que, la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no exista otra alternativa más realista que hacerlo, en cuyo caso, los estados financieros deben registrar y/o revelar, según sea aplicable, las circunstancias por las cuales existe una incertidumbre material que conlleve una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha.

Dostersa S.A. - Informe sobre la Auditoría a los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de declaraciones erróneas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable consiste en alcanzar un alto nivel de certeza, pero no garantiza que una auditoría realizada con las NIAs detectará todas las declaraciones erróneas significativas cuando existan. Las declaraciones erróneas pueden surgir de fraudes o errores y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, podría esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría; así también realizamos:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de declaraciones erróneas significativas en los estados financieros, debido a fraude o error, para lo cual diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una declaración errónea significativa debido a fraude es más elevado que en el caso de una declaración errónea significativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación y omisiones deliberadas sobre debilidades del control y declaraciones falsas hechas por parte de la Administración al auditor.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre material que pueda generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Nuestra conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o circunstancias futuras pueden ocasionar que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, así también evaluamos que dichos estados financieros y sus notas explicativas representan la presentación razonable de transacciones y eventos relacionados con las operaciones realizadas por la Compañía.

Otro asunto – Hechos posteriores relacionados con la declaratoria del estado de excepción para contrarrestar la propagación del COVID-19

En la Nota 15 de los estados financieros, se describen los antecedentes a nivel internacional y a nivel nacional, así como las medidas tomadas por el gobierno ecuatoriano en las primeras semanas del mes de marzo de 2020 con el propósito de contrarrestar la propagación de la enfermedad cuyo nombre oficial es COVID-19, ante los primeros contagios reportados por el Ministerio de Salud, y debido a que la Organización Mundial de la Salud en marzo 11 de 2020 declaró como Pandemia esta enfermedad que afecta al sistema respiratorio y que puede llegar a causar graves problemas, puesto que puede producir la muerte en aquellas personas mayores y de aquellas personas que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes.



Dostersu S.A. - Informe sobre la Auditoria a los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

Otro asunto – Hechos posteriores relacionados con la declaratoria del estado de excepción para contrarrestar la propagación del COVID-19 (Continuación)

Nuestra opinión por el año 2019 no ha sido modificada en relación a las medidas gubernamentales de estado de excepción, toque de queda y suspensión de la jornada presencial de trabajo desde marzo 16 de 2020 de todas las actividades empresariales a excepción de aquellas empresas cuyas actividades son esenciales para proporcionar a la población de servicios públicos, abastecimiento de víveres, servicios médicos, servicios financieros, seguridad, comunicadores sociales y de transporte público administrado por las entidades estatales, en especial, las actividades que permitan combatir la propagación del COVID-19. Las consecuencias derivadas por las medidas gubernamentales en torno a esta enfermedad a esta fecha no han sido cuantificadas ya que se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en los estados financieros del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de cuantificación y reconocimiento en los estados financieros del ejercicio 2020.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios en calidad de Auditor Externo

Sin calificar nuestra opinión, manifestamos que:

- a) De acuerdo a disposiciones legales vigentes el Informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias del periodo fiscal 2019, será presentado por separado en el mes de julio de 2020 conforme al noveno dígito del RUC conjuntamente con los anexos exigidos por el Servicio de Rentas Internas.
- b) En cumplimiento al Oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, informamos que los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no presentan provisiones y/o saldos por Jubilación Patronal y Desahucio por no tener empleados en relación de dependencia.

Atentamente,

RVL Consultores & Auditores Cía. Ltda.

RVL CONSULTORES & AUDITORES CÍA. LTDA.
SC - RNAE - No. 558

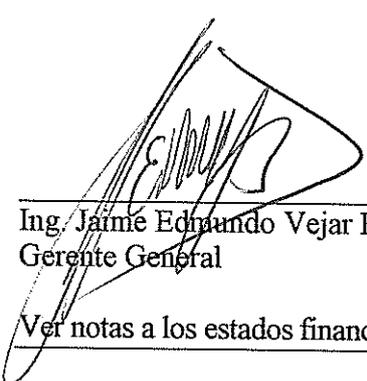
Giovanni Regalado Vargas
Socio
Registro CPA. No. 27.102

Giovanna Regalado Lozano
Gerente de Auditoria
Registro CPA. No. 36.258

Guayaquil, abril 29 de 2020

DOSTERSA S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

	<u>NOTAS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
		(US dólares)	
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo	4	5.256	8.056
Cuentas por cobrar	5	0	8.422
Activos por impuesto corriente	6	<u>1.056</u>	<u>0</u>
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		6.312	16.478
Propiedades de inversión	7	937.118	937.118
Cuentas por cobrar a largo plazo	8	402.608	398.884
Cargos diferidos	9	<u>1.970</u>	<u>1.970</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>1.348.008</u>	<u>1.354.450</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar	10	<u>346</u>	<u>1.802</u>
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		346	1.802
Cuentas por pagar a largo plazo	11	<u>7.940</u>	<u>13.413</u>
TOTAL PASIVOS		<u>8.286</u>	<u>15.215</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Capital social	12	88.010	88.010
Reserva legal	3	47.555	47.555
<u>Resultados acumulados:</u>			
Resultados acumulados por adopción de NIIF	3	885.282	885.282
Resultados acumulados		<u>318.875</u>	<u>318.388</u>
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		<u>1.339.722</u>	<u>1.339.235</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		<u>1.348.008</u>	<u>1.354.450</u>

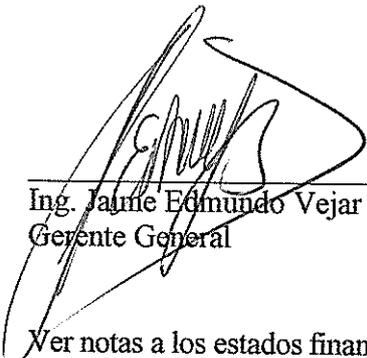

 Ing. Jaime Edmundo Vejar Beltrán
 Gerente General

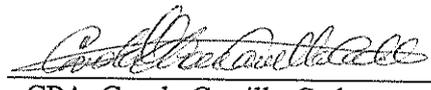

 CPA. Carola Carrillo Cedeño
 Contadora General

Ver notas a los estados financieros

DOSTERSA S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

	<u>NOTAS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
INGRESOS		(US dólares)	
Ventas netas		<u>0</u>	<u>3.138</u>
TOTAL INGRESOS		<u>0</u>	<u>3.138</u>
GASTOS OPERACIONALES			
Gastos administrativos	13	<u>6.992</u>	<u>7.414</u>
TOTAL GASTOS		<u>6.992</u>	<u>7.414</u>
PÉRDIDA DE OPERACIÓN		(6.992)	(4.276)
INGRESOS NO OPERACIONALES			
Otros ingresos		<u>7.616</u>	<u>12.185</u>
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		<u>7.616</u>	<u>12.185</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN E IMPUESTO	14	<u>624</u>	<u>7.909</u>
Participación a trabajadores	3 y 14	0	0
Impuesto a la renta	14	(137)	(1.747)
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	14	<u>487</u>	<u>6.162</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		<u>0</u>	<u>0</u>
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		<u>487</u>	<u>6.162</u>

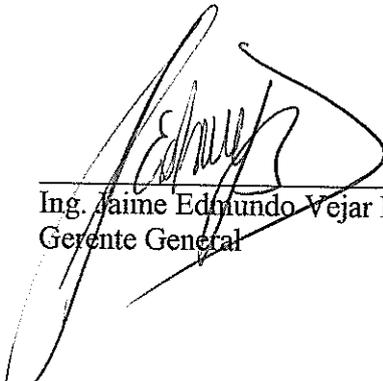

 Ing. Jaime Edmundo Vejar Beltrán
 Gerente General


 CPA. Carola Carrillo Cedeño
 Contadora General

Ver notas a los estados financieros

DOSTERSA S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva Legal</u>	Resultados Acumulados Por Adopción de NIIF (US dólares)	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos a diciembre 31, 2017	88.010	47.555	885.282	312.226	1.333.073
Utilidad neta del ejercicio, 2018	—	—	—	6.162	6.162
Saldos a diciembre 31, 2018	<u>88.010</u>	<u>47.555</u>	<u>885.282</u>	<u>318.388</u>	<u>1.339.235</u>
Utilidad neta del ejercicio, 2019	—	—	—	487	487
Saldos a diciembre 31, 2019	<u>88.010</u>	<u>47.555</u>	<u>885.282</u>	<u>318.875</u>	<u>1.339.722</u>

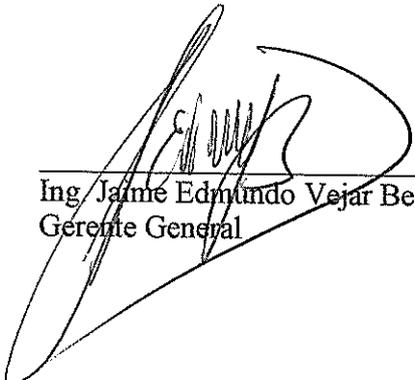

 Ing. Jaime Edmundo Vejar Beltrán
 Gerente General


 CPA. Carola Carrillo Cedeño
 Contadora General

Ver notas a los estados financieros

DOSTERSA S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes y compañías relacionadas	7.616	15.423
Efectivo pagado a proveedores y otros	(4.943)	(15.822)
Efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de operación	<u>2.673</u>	<u>(399)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento (Disminución) en pasivo a largo plazo	(5.473)	<u>5.750</u>
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de financiamiento	<u>(5.473)</u>	<u>5.750</u>
Aumento (Disminución) de fondos	(2.800)	5.351
Saldo de Efectivo y sus equivalentes al inicio del año	<u>8.056</u>	<u>2.705</u>
Saldo de Efectivo y sus equivalentes al final del año	<u>5.256</u>	<u>8.056</u>

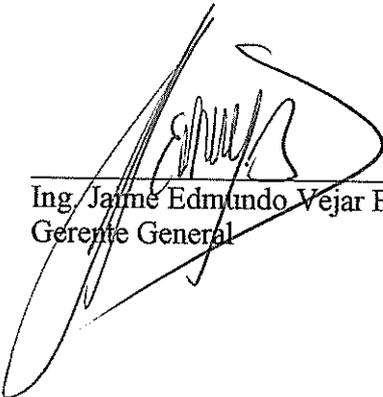

 Ing. Jaime Edmundo Vejar Beltrán
 Gerente General


 CPA. Carola Carrillo Cedeño
 Contadora General

Ver notas a los estados financieros

DOSTERSA S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO (PROVISTO) UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
UTILIDAD NETA	487	6.162
Partidas que no requieren ni generan efectivo:		
Impuesto a la renta	<u>137</u>	<u>1.747</u>
	137	1.747
Cambios en Activos y Pasivos:		
Disminución (Aumento) en cuentas por cobrar a corto y largo plazo	4.698	(8.322)
Disminución en activos por impuestos corrientes	(1.056)	0
Aumento (Disminución) de cuentas por pagar	<u>(1.593)</u>	<u>14</u>
	<u>2.049</u>	<u>(8.308)</u>
EFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>2.673</u>	<u>(399)</u>


 Ing. Jaime Edmundo Vejar Beltrán
 Gerente General


 CPA. Carola Carrillo Cedeño
 Contadora General

DOSTERSA S.A.
PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

1 ACTIVIDAD

DOSTERSA S.A. - (La Compañía) fue constituida el 13 de diciembre de 2005, en la ciudad de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de diciembre de 2005 en el mismo cantón.

Su actividad principal es la venta de materiales, piezas y accesorios de construcción. Para el cumplimiento de su finalidad social, la compañía podrá efectuar todas las operaciones mercantiles, los actos y contratos permitidos por las leyes de la República del Ecuador.

Ciertos indicadores publicados por el Banco Central del Ecuador y relacionados con el comportamiento de la economía ecuatoriana en estos últimos años, son como sigue:

31 de Diciembre:	%
2019	-0,1%
2018	0,3%
2017	-0,2%

2 BASE DE PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NIIFs PARA PYMES

Bases de presentación de los estados financieros.- La Compañía tiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América (US\$) y los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIFs para PYMES) y las demás disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, su reglamento de aplicación y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las cuales requieren que la Gerencia de la Compañía efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financieros. Las notas que siguen, resumen estas normas y principios y su aplicación a los estados financieros adjuntos.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIFs para PYMES).- La Administración de la Compañía declara que, a partir del 1 de enero de 2012, elabora y presenta sus estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIFs para PYMES) de conformidad con la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador (publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008). El efecto en el año 2012 de la adopción de estas normas contables originó un aumento neto del activo y patrimonio por US\$ 954.883, como resultado de efectuar el reavalúo de su único terreno que a esa fecha tenía una superficie de 68.597,13 metros cuadrados.

3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad detalladas a continuación han sido aplicadas consistentemente por la Compañía a todos los periodos presentados en estos estados financieros.

DOSTERSA S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Reserva legal.- La Ley de Compañías establece que un valor no menor del 10% de la utilidad neta anual sea apropiado como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

Resultados acumulados provenientes por adopción de NIIFs.- Se origina por los ajustes efectuados al término del periodo de transición de las NIIFs y cuyos efectos se contabilizaron en el año 2012. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. SC.ICL.CPAIFRS.G.11.007 emitida por la Superintendencia de Compañías el 9 de septiembre de 2011, los ajustes serán registrados directamente en el patrimonio y su saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; también puede ser utilizado para absorber pérdidas o devuelto en caso de liquidación de la compañía. De presentarse saldo deudor este podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Al 31 de diciembre de 2012, como resultado de efectuar el reavalúo al terreno registrado en propiedades (68.597,13 metros cuadrados) se originó el ajuste por US\$ 954.883, valor que fue disminuido en US\$ 69.601 en el año 2014, como resultado del ajuste realizado por la venta de una porción de terreno (5.000 metros cuadrados), cuyo saldo original de esta cuenta, quedan en US\$ 885.282.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo está constituido por:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US Dólares)	
Reavalúo de propiedades (terreno)	<u>885.282</u>	<u>885.282</u>
	<u>885.282</u>	<u>885.282</u>

Ingresos y gastos.- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los ingresos y gastos se reconocen en el periodo por el método del devengado, es decir, los ingresos cuando se realizan y los gastos cuando se conocen.

4 EFFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está compuesto como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Banco local	<u>5.256</u>	<u>8.056</u>
Total	<u>5.256</u>	<u>8.056</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, banco local constituyen recursos depositados en cuenta corriente en el Banco del Pacífico S.A. por US\$ 5.256 y US\$ 8.056 respectivamente.

DOSTERSA S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

5 CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por cobrar representan:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Servicio de Rentas Internas	<u>0</u>	<u>8.422</u>
Total	<u>0</u>	<u>8.422</u>

Al 31 de diciembre de 2018, cuentas por cobrar a corto plazo representa principalmente reclamos por cobrar al SRI por US\$ 8.422.

6 ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE

Al 31 de diciembre de 2019, Activo por impuesto corriente representan:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Anticipo de impuesto a la renta	736	0
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	<u>320</u>	<u>0</u>
Total	<u>1.056</u>	<u>0</u>

7 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Durante los años 2019 y 2018, el movimiento de esta cuenta fue el siguiente:

	<u>Saldos al</u> <u>31-dic-18</u>	<u>Adiciones</u> (US dólares)	<u>Saldos al</u> <u>31-dic-19</u>
Terreno	<u>937.118</u>	<u>0</u>	<u>937.118</u>
Total	<u>937.118</u>	<u>0</u>	<u>937.118</u>

De conformidad con la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 emitida por la Superintendencia de Compañías, el 30 de diciembre de 2011, en la que dispone que las compañías que posean bienes inmuebles y apliquen las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) podrá medirlos a su valor razonable o reavalúo, utilizando el avalúo comercial consignado en la carta de pago del impuesto predial; la Compañía basada en esta disposición registró US\$ 954.883 como reavalúo del único terreno de una superficie de 68.597,13 metros cuadrados que se encuentra localizado en el Km 16.5 de la Vía a Daule. Dicho reavalúo está presentado de acuerdo a NIIF como parte del saldo del año de transición (2011).

Con fecha 7 de julio de 2014, la Compañía vendió una porción de terreno por 5.000 m² a la compañía Tecnova S.A. por US\$ 500.000. El dinero lo recibió la compañía Ferremundo S.A. debido a que Dostersa tiene su cuenta corriente inactiva. (Ver Nota 8)

DOSTERSA S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

8 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por cobrar representan:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Relacionada	<u>402.608</u>	<u>398.884</u>
Total	<u>402.608</u>	<u>398.884</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, representa cuenta por cobrar a Relacionada Ferremundo S.A., originada por el anticipo recibido por US\$ 500.000 por la venta de una parte del terreno de propiedad de Dostersa S.A. a la compañía Tecnova S.A. (Ver nota 7). Además el saldo de esta cuenta registra los valores cancelados por Ferremundo S.A. por cuenta de Dostersa S.A. por servicios de mantenimiento de propiedades y otros gastos administrativos.

Las cuentas por cobrar a relacionadas no generan intereses ni tienen fecha de vencimiento específica.

9 CARGOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los cargos diferidos representan:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Impuestos, contribuciones y otros	<u>1.970</u>	<u>1.970</u>
Total	<u>1.970</u>	<u>1.970</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cargos diferidos representan gastos que han sido activados debido a que la Compañía no tuvo ingresos desde su constitución. Dichos gastos fueron cancelados por la Compañía relacionada Ferremundo S.A.

10 CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por pagar están conformadas por:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Proveedores	346	55
Impuesto a la renta	<u>0</u>	<u>1.747</u>
Total	<u>346</u>	<u>1.802</u>

Al 31 de diciembre de 2018, la cuenta por pagar corresponde principalmente a provisión de impuesto a la renta por US\$ 1.747.

DOSTERSA S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

11 CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por pagar a largo plazo están conformada por:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Relacionadas	<u>7.940</u>	<u>13.413</u>
Total	<u>7.940</u>	<u>13.413</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cuenta por pagar relacionada representa deuda con Ferremundo S.A. por US\$ 7.940 y US\$ 13.413 respectivamente generada principalmente por cancelación de deudas y pagos por servicios de mantenimiento de propiedades, la cual no genera intereses ni tienen fecha específica de vencimiento.

12 CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital de la Compañía está representado por 88.010 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una, que totalizan el capital suscrito y pagado, cuya composición accionaria la integran los siguientes accionistas:

	<u>Porcentaje</u>	<u>No. de Acciones</u>	<u>US dólares</u>
Jaime Edmundo Vejar Beltrán	94,999	83.609	83.609
Jaime Aarón Vejar Aguirre	4,999	4.400	4.400
Bodequil S.A.	<u>0,002</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
Total	<u>100,00</u>	<u>88.010</u>	<u>88.010</u>

13 GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los gastos administrativos consisten en lo siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Impuestos municipales	4.991	5.154
Honorarios, comisiones y dietas	1.040	1.060
Servicios básicos	619	993
Suministros diversos	217	56
Gastos no deducibles	0	33
Otros	<u>125</u>	<u>118</u>
Total	<u>6.992</u>	<u>7.414</u>

DOSTERSA S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

14 IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a disposiciones legales y reglamentarias, la depuración de la base imponible por el período fiscal 2019 y 2018, fue determinada como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
		(US dólares)	
Utilidad del ejercicio	(A)	624	7.909
(-) 15% Participación a trabajadores (*)	(B)	0	0
(+) Gastos no deducibles		<u>0</u>	<u>33</u>
Base imponible		624	7.942
(-) Impuesto a la renta 22%	(C)	(137)	(1.747)
(-) Impuesto mínimo	(D)	<u>0</u>	<u>0</u>
Utilidad neta del ejercicio (A-C)		<u><u>487</u></u>	<u><u>6.162</u></u>

(*) La Compañía no mantiene empleados y/o funcionarios en relación de dependencia, consecuentemente no realiza el pago de este beneficio.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el impuesto a la renta causado se obtuvo como resultado de aplicar la tarifa del 22% a la base imponible determinada para ese año, la cual considera una rebaja de 3 puntos porcentuales a la tarifa general del 25%, por cumplir la condición de ser micro empresa de conformidad con las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Interno aplicable desde el año 2018. Por los años 2019 y 2018, no pagó anticipo mínimo de impuesto a la renta en virtud de lo dispuesto por el SRI en la circular No. NAC-DGECCGC15-00000014 del 24 de diciembre de 2016, en la que dispuso que se encuentren exentas del pago del anticipo aquellas sociedades que no generan ingreso gravado en el año en el que se cancela el anticipo.

A la fecha de este informe (abril 29 de 2020), las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con disposiciones legales las obligaciones y acciones de cobro de créditos tributarios por incumplimiento de deberes formales prescribe en el plazo de cinco años; y, en siete años, si la declaración presentada resultare incompleta o si no se la hubiere presentado.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-3218 del 24 de diciembre de 2015 publicada en el R.O. No. 660 del 31 de diciembre de 2015, el Servicio de Rentas Internas dispuso que para efectos de presentación del informe de obligaciones tributarias, las sociedades obligadas a tener auditoría externa, deberán presentar a los auditores externos para su revisión, los anexos y cuadros referentes a información tributaria conforme a instructivo y formatos proporcionados por el SRI. Además se dispuso que los auditores externos presenten en el mes de julio de cada año conforme al noveno dígito del RUC, los informes de cumplimiento tributario, correspondientes al ejercicio fiscal anterior. A la fecha la Compañía mantiene en proceso la preparación de dicha información.

DOSTERSA S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

15 HECHOS POSTERIORES

Entre diciembre 31 de 2019 (fecha de cierre de los estados financieros) y abril 29 de 2020 (fecha de conclusión de la auditoría) no existen hechos que pudieran suponer una alteración significativa en la presentación fiel de los estados financieros del año 2019, salvo por lo expuesto a continuación:

Antecedentes a nivel internacional

Crisis Sanitaria por Pandemia del COVID-19

En diciembre de 2019, se presentó por primera vez un brote epidémico de neumonía de causa desconocida en la ciudad de Wuhan, provincia Hubei, en la República de China.

En febrero 11 de 2020, la Organización Mundial de la Salud – OMS informó que el nombre oficial para esta enfermedad sería **COVID-19** (acrónimo de las palabras en inglés **Coronavirus Disease 2019**) provocada por un nuevo **virus** denominado con el nombre oficial **SARS-Co V-2** (Síndrome Respiratorio Agudo Grave Coronavirus 2) cuyos síntomas son fiebre, cansancio, tos seca, dolor de garganta, problemas de respiración, neumonía e insuficiencia de varios órganos *que pueden causar complicaciones médicas graves y en algunas personas, la muerte.*

Entre los meses de enero, febrero y primera semana de marzo de 2020 la propagación masiva de esta enfermedad fue tan rápida que sobrepasó las 100.000 personas contagiadas en 114 países, 6.000 personas fallecidas y otros miles de personas que están luchando por sus vidas en los hospitales, por lo que, en marzo 11 de 2020, la OMS declaró como Pandemia a la enfermedad COVID-19.

Según la OMS, la enfermedad COVID-19 se puede transmitir de persona a persona a través de las gotículas de saliva procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala, o cuando una persona se toca los ojos, nariz o la boca después de tocar objetos y superficies contaminadas con las gotículas de saliva de una persona infectada. Por eso, es importante para prevenir el contagio masivo, evitar el contacto comunitario coexistente en el desarrollo de actividades habituales en la sociedad, mantenerse a más de 1 metro de distancia de una persona que se encuentre enferma y usar las protecciones necesarias para no contagiarse. Para el tratamiento médico de una persona contagiada se está empleando varios fármacos de forma experimental y/o con uso compasivo, ya que aún no existe un tratamiento antiviral específico para esta enfermedad.

Antecedentes a nivel nacional

En Ecuador, el primer contagiado fue una mujer de 71 años de edad que arribó al país en febrero 14 de 2020 desde Madrid - España, quien luego presentó síntomas relacionados con la enfermedad, pero no fue hasta febrero 29 de 2020 que el Ministerio de Salud Pública de Ecuador anunció el primer caso confirmado de coronavirus, siendo el tercer país de la región en presentar infectados dentro de su territorio.

DOSTERSA S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

15 HECHOS POSTERIORES (Continuación)

Antecedentes a nivel nacional (Continuación)

Hasta abril 1 de 2020 según cifras oficiales del gobierno ecuatoriano se contabilizaban 2.758 contagios y 98 fallecidos, convirtiéndolo en el país sudamericano con mayor cantidad de afectados por cápita.

Principales medidas adoptadas por el Gobierno para contrarrestar el contagio del COVID-19

1. Se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos de la Red Pública Integral de Salud por el periodo de duración de sesenta (60) días a partir de marzo 12 de 2020, pudiendo extenderse en caso de ser necesario, ante la inminente posibilidad de los efectos que ocasionaran la enfermedad del COVID-19, y entre otras medidas dispone que el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) coordine con los Gobiernos Autónomos Descentralizados las directrices para la aplicación del presente acuerdo. **(Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 suscrito por el Ministro de Salud publicado en Registro Oficial No. 160 en marzo 12 de 2020).**
2. Se dispone el Aislamiento Preventivo Obligatorio (APO) a partir de marzo 13 de 2020 por un periodo ininterrumpido de 14 días que deberá cumplir todo viajero nacional o extranjero que ingrese al territorio nacional y provenga de cualquier país que tenga personas contagiadas del COVID-19. **(Acuerdo Interministerial No. 0000001 suscritos por Ministerio de Gobierno y Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en marzo 12 de 2020).**
3. Se dispone entre otras medidas, la suspensión total de todos los vuelos de compañías de aviación que transporten pasajeros desde destinos internacionales hacia el Ecuador durante marzo 17 hasta abril 5 de 2020, exceptuando los vuelos que únicamente transporten bienes, mercaderías, correspondencia y envíos postales, o insumos y ayuda humanitaria y sanitaria. **(Acuerdo Interministerial No. 0000003 suscritos por Ministerio de Gobierno y Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en marzo 14 de 2020).**
4. Se dispone entre otras medidas, la entrada al Ecuador de personas extranjeras que arriben por vía aérea, marítima o terrestre, se dispone el cierre de los pasos fronterizos, se suspenden todos los eventos masivos que supere 30 personas así como el funcionamiento de cines, gimnasios, teatros, conciertos, funciones de circo, reuniones o similares, se prohíbe las visitas a centros gerontológicos a nivel nacional para protección de la población adulta mayor que es la más vulnerable al contagio del COVID-19 **(Acta de Sesión del Comité de Operaciones de Emergencias Nacional - COEN de marzo 14 de 2020).**

DOSTERSA S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

15 HECHOS POSTERIORES (Continuación)

Principales medidas adoptadas por el Gobierno para contrarrestar el contagio del COVID-19 (Continuación)

5. Se declara el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional que regirá por 60 días desde marzo 16 de 2020, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria ante los casos confirmados de personas contagiadas de COVID-19 en Ecuador; se suspende la jornada presencial de trabajo durante el 17 al 24 de marzo de 2020 (El COEN mantiene suspendida las jornadas hasta el 5 de abril de 2020) para todos los empleados y trabajadores del sector público y del sector privado, pudiendo acogerse al teletrabajo si su actividad lo permite, se exceptúa de esta medida las empresas y personas cuyas actividades son esenciales para proporcionar a la población de servicios públicos, abastecimiento de víveres, servicios médicos, servicios financieros, seguridad, comunicadores sociales y personal médico, sanitario, de socorro y del personal de transporte público administrado por las entidades estatales, en especial, los que permitan combatir la propagación del COVID-19; se suspende el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el derecho a la libertad de asociación y reunión, con la finalidad de mantener una cuarentena comunitaria obligatoria con el propósito de contener el contagio de la enfermedad, sólo pueden transitar fuera de sus hogares, las personas para abastecerse de alimentos, combustibles y por atención médica; se declara el toque de queda por lo que no se podrá circular en las vías y espacios públicos a nivel nacional desde el 17 de marzo de 2020 desde las 19H00 hasta la 5H00 del día siguiente, sólo para la provincia del Guayas el horario es de 16H00 hasta las 5H00 (El COEN mantiene esta medida hasta la presente fecha). **(Decreto Ejecutivo No 1017 de marzo 16 de 2020).**

Considerando que las medidas para contrarrestar la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 adoptadas por el gobierno nacional son parecidas a las tomadas por los gobiernos de aquellos países en que esta Pandemia se mantiene por más de tres meses debido a la propagación masiva de esta enfermedad y a la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las operaciones de la Compañía son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la Pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

En este sentido, en la actualidad ya se ha producido el cese de la actividad desde marzo 16 de 2020 como consecuencia del COVID-19, no siendo posible evaluar si dicha situación se mantendrá y en qué medida en el futuro.

En todo caso, las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en los estados financieros del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en los estados financieros del ejercicio 2020.

16 REVELACIONES DISPUESTAS POR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

En cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 del 6 de octubre de 2016 y publicada en el Registro Oficial No. 879 del 11 de noviembre de 2016, efectuamos las siguientes revelaciones:

DOSTERSA S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

16 REVELACIONES DISPUESTAS POR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
(continuación)

Activos y pasivos contingentes.- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen tales cuentas.

Transacciones y operaciones con Partes vinculadas.- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se encuentra reveladas en la Nota 8 y 11.

Eventos posteriores.- Entre diciembre 31 de 2019 (fecha de cierre de los estados financieros) y abril 29 de 2020 (fecha de conclusión de la auditoría) no existen eventos significativos que afecten la presentación de los estados financieros del año 2019, excepto el mencionado en la Nota 15.

Comunicación de deficiencias en el control interno.- Durante los años 2019 y 2018, como resultado del examen practicado por Auditoría Externa, hemos dado cumplimiento a las recomendaciones efectuadas para superar observaciones sobre aquellos aspectos inherentes de control interno detectadas por auditoría externa.

Las otras revelaciones dispuestas en la mencionada resolución están reflejadas en las notas correspondientes; aquellas no mencionadas son inaplicables para la Compañía, por tal razón no están reveladas.

DOSTERSA S.A.
PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Efectivo.- Registra los recursos de alta liquidez que dispone la entidad para sus operaciones regulares, se registran en efectivo o equivalente de efectivo partidas como: caja y bancos.

Cuentas por cobrar a corto y largo plazo.- Las cuentas y documentos por cobrar se reconocen inicialmente al costo menos cualesquier pérdida por deterioro del valor.

Activos por impuestos corrientes.- Se registran los créditos tributarios por Impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha que se declara.

Propiedades.- Están contabilizados al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. Los pagos por mantenimiento son cargados al gasto, y las mejoras que prolongan su vida se capitalizan.

Participación de empleados.- De acuerdo a disposiciones del Código de Trabajo, las compañías deben distribuir el 15% de la utilidad antes de impuesto a todos sus empleados y funcionarios. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no mantiene empleados o funcionarios en relación de dependencia consecuentemente no realiza el pago de este beneficio.

Impuesto a la renta.- Para los años 2019 y 2018, de acuerdo con las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno contenidas en Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, se estableció que la tarifa del impuesto a la renta para todas las sociedades sea del 25%, teniendo presente para su aplicación las siguientes consideraciones:

- Se agregará 3 puntos porcentuales (Tarifa del 28%), si la sociedad no cumple con el deber de informar sobre la participación societaria de conformidad con el reglamento de aplicación; y para aquellas sociedades que tenga un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.
- Rebaja 3 puntos porcentuales (Tarifa del 22%), si la sociedad cumple con la condición de micro y pequeña empresa, así como también aquellas sociedades que cumple la condición de exportadores habituales.
- Rebaja de hasta 10 puntos porcentuales (Tarifa del 15%) a sociedades productoras de bienes que reinviertan sus utilidades, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la SENESCYT; así como a administradoras u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico.
- Reducción de 10 puntos porcentuales (Tarifa del 15%) sobre la reinversión de las utilidades del año, aplica solamente a sociedades exportadoras habituales, a sociedades que se dedique a la producción de bienes incluidas las del sector manufacturero que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo.